

# MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercicio fiscal 2021
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de junio de 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de octubre de 2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ma. Fernanda Garibay Carreón	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del FAIS en el municipio de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo durante el ejercicio fiscal 2021, que permita conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y los resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la planeación que el municipio lleva a cabo, respecto de los recursos del FAIS, para la atención de las necesidades identificadas.</li><li>• Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.</li><li>• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Zamora, Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.</li><li>• Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del FAIS en el municipio de Zamora, Estado de Michoacán de Ocampo.</li></ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercicio fiscal 2021
Instrumentos de recolección de información:	Documentación documental
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, Especifique:	entrevistas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Análisis de gabinete y en campo

# MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Normatividad federal, estatal y municipal del FAIS identificada por los sujetos que lo operaron en 2021.</li><li>2. los responsables de la operación del FAIS 2021 se apoyaron en datos oficiales y fuentes de información primarias, para realizar el diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social en el municipio.</li><li>3. las obras ejecutadas con recursos del FAIS 2021 fueron congruentes con la normatividad (Lineamientos del Fondo en comento).</li><li>4. Los Lineamientos de Operación del FAIS establecieron los criterios de priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS, mismos que son retomados por los sujetos a cargo de la gestión.</li><li>5. El fondo contó con documentos normativos que establecieron los criterios para la aplicación de los gastos, y los desagregaron por concepto y capítulo del gasto.</li><li>6. Se identifican las responsabilidades de los actores involucrados en la operación del FAIS, principalmente aquellas que corresponden a los servidores públicos que fungen como enlace del Fondo con la DGDR.</li><li>7. Se identifican los factores que pueden desviar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, en el nivel de supuestos de la MIR, sin embargo, se reconoce que este la verificación de la lógica vertical y horizontal de esta herramienta no promueve el desempeño de los programas que hacen uso de los recursos del FAIS.</li><li>8. Los responsables de la gestión del Fondo, pueden apoyarse en actividades para fortalecer el conocimiento sobre la gestión del Fondo, siendo estas las acciones de capacitación realizadas por la Dirección General de Desarrollo Regional.</li><li>9. Documentar metas, que den Cumplimiento a los Indicadores de la MIR de los programas que hacen uso de los recursos provenientes del FAIS.</li><li>10. Si bien, se identifican los procesos clave para la correcta operación del Fondo a nivel Federal, es recomendable que se documenten a nivel local, permitiendo una gestión eficiente de los recursos.</li><li>11. Documentar los mecanismos de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, que consideren las características que establecen los documentos normativos y de operación del Fondo.</li><li>12. Documentar y atender los hallazgos y recomendaciones emitidos por el equipo evaluador en el presente trabajo de evaluación.</li></ol>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>	
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los sujetos a cargo de la operación del FAIS tienen identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la correcta gestión de los recursos provenientes del Fondo.</li><li>2. Los responsables de la operación del Fondo se apoyan en datos oficiales y fuentes de información primarias. Para desarrollar el diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social en el municipio.</li><li>3. Las obras llevadas a cabo con recursos del FAIS son congruentes con la normatividad del Fondo (Lineamientos del FAIS).</li><li>4. Los Lineamientos de Operación del Fondo establecen los criterios de priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FAIS, mismos que son retomados por los sujetos a cargo de la gestión del Fondo en el municipio.</li><li>5. Se cuenta con documentos normativos que establecen los criterios para la aplicación de los gastos indirectos, y los desagregan por concepto y capítulo de gasto.</li><li>6. Los responsables de la gestión del Fondo en el municipio documentan la distribución de los recursos en obras directas y complementarias, e identifican las fuentes de financiamiento concurrente con los recursos del FAIS.</li><li>7. Se tienen identificados los criterios para la aplicación de los gastos indirectos, basándose en los documentos normativos del FAIS.</li><li>8. Se tienen documentadas las fuentes de financiamiento concurrentes a los proyectos que son realizados con los recursos del Fondo.</li><li>9. Los responsables de la operación del FAIS, cuentan con información de fuentes primarias sobre el avance en el abatimiento de la pobreza y rezago social en el municipio.</li><li>10. Se cuenta con el reconocimiento de los procesos clave (a nivel federal) para la operación del Fondo en el municipio de Zamora, en el Estado de Michoacán de Ocampo.</li><li>11. Se identifican las responsabilidades de los actores involucrados en la operación del FAIS, principalmente aquellas que corresponden a los servidores públicos que fungen como enlace del Fondo con la DGDR.</li><li>12. Se identifican los factores que pueden desviar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, en el nivel de supuestos de la MIR, sin embargo, se reconoce que este la verificación de la lógica vertical y horizontal de esta herramienta no promueve el desempeño de los programas que hacen uso de los recursos del FAIS.</li><li>13. Los responsables de la gestión del Fondo, pueden apoyarse en actividades para fortalecer el conocimiento sobre la gestión del Fondo, siendo estas las acciones de capacitación realizadas por la Dirección General de Desarrollo Regional.</li></ol>

# MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

2.2.2 Oportunidades:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentar metas, que den Cumplimiento a los Indicadores de la MIR de los programas que hacen uso de los recursos provenientes del FAIS.</li><li>2. Si bien, se identifican los procesos clave para la correcta operación del Fondo a nivel Federal, es recomendable que se documenten a nivel local, permitiendo una gestión eficiente de los recursos.</li><li>3. Documentar los mecanismos de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, que consideren las características que establecen los documentos normativos y de operación del Fondo.</li><li>4. Documentar y atender los hallazgos y recomendaciones emitidos por el equipo evaluador en el presente trabajo de evaluación.</li></ol>
2.2.3 Debilidades:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los Indicadores de los programas beneficiados no permiten verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR.</li><li>2. Las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas, no corresponden al ejercicio fiscal evaluado, y estas no documentan las metas programadas y realizadas en el ejercicio fiscal 2021.</li><li>3. El Árbol de Problemas, no contempla un diagnóstico apropiado de los efectos que el problema provoca, y se identifica que los Árboles de Problemas de ambos programas comparten elementos entre sí, por lo que resulta necesario que se formule uno específico para cada uno de estos.</li></ol>
2.2.4 Amenazas:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se encuentran documentados los mecanismos o actividades que permitan llevar a cabo una correcta coordinación entre el Gobierno municipal de Zamora y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.</li><li>2. Ausencia de evaluaciones realizadas al Fondo en el municipio; por lo tanto, no se puede llevar a cabo un análisis del desempeño que ha presentado el FAIS en dos periodos de tiempo distintos.</li><li>3. Documentar metas, que den Cumplimiento a los Indicadores de la MIR de los programas que hacen uso de los recursos provenientes del FAIS.</li><li>4. Si bien, se identifican los procesos clave para la correcta operación del Fondo a nivel Federal, es recomendable que se documenten a nivel local, permitiendo una gestión eficiente de los recursos.</li><li>5. Documentar los mecanismos de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, que consideren las características que establecen los documentos normativos y de operación del Fondo.</li><li>6. Documentar y atender los hallazgos y recomendaciones emitidos por el equipo evaluador en el presente trabajo de evaluación.</li></ol>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su ejercicio evaluado (2021), contó con una adecuada gestión y desempeño, se llega a esta determinación a partir de la información presentada para el presente trabajo de evaluación.

En ese sentido, la Evaluación del Fondo, dividida en tres apartados generales (planeación y ejercicio de la operación del Fondo; gestión del Fondo y rendición de cuentas y participación ciudadana) permitió identificar hallazgos en cada uno de estos apartados. Para los dos primeros apartados, el Fondo cuenta con evidencia suficiente para determinar que la gestión y el desempeño del FAIS es adecuada; para el caso del tercer apartado, es el que requiere de atención por parte de los sujetos evaluados, determinando de esta forma ASM en el tema.

En cuanto a la normatividad federal, estatal y municipal que regula la operación del FAIS y regula la aplicación de los recursos, los responsables del Fondo los identifican plenamente y hacen uso de estos; sucede lo mismo para la detección de necesidades de obras de infraestructura, ya que se basan en datos y estadísticas provenientes de información oficial, no obstante, se menciona que se requiere de contar con un diagnóstico al interior del municipio, donde se prioricen las ZAP con las que se cuenta.

Para el caso de los criterios de priorización y focalización de las obras de infraestructura, se hace uso de cifras y datos oficiales, como es el caso del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social del municipio de Zamora; los responsables del Fondo, al tener identificada la normatividad aplicable, determinan la distribución de los recursos para obras Directas y Complementarias, tal y como lo señalan los Lineamientos del FAIS.

Otro punto importante a señalar, es que se cuenta con información relacionada a las fuentes de financiamiento concurrentes con el FAIS, tal es el caso del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAISPUM); y al realizar un análisis a los avances logrados en materia de carencias sociales, se identifica que han sido relevantes los cambios en el municipio en el tema, teniendo un avance en la disminución de la pobreza, así como la realización y conclusión de obras que estaban inconclusas.

En lo que respecta a la operación del Fondo, se cuenta con información relacionada a los procesos empleados por los sujetos evaluados a nivel federal y su vinculación con los actores locales, como es el caso del enlace del FAIS, sin embargo, se considera necesario documentar los procesos clave al interior del municipio. La propia normatividad del Fondo permite conocer las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del FAIS.

En cuanto a los factores que pueden incidir en el desvío de los resultados del Fondo, mismos que fueron identificados como parte de los documentos de planeación de los programas que operan con recursos provenientes del FAIS, se determina que el principal factor para el incumplimiento al logro del objetivo del Fondo fue la pandemia provocada por el virus del SARS-COV2, seguido por el factor de las asignaciones presupuestarias asignadas al municipio de Zamora. En materia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión del Fondo, la normatividad aplicable al FAIS determina que los enlaces y actores relevantes a nivel municipal deben de ser capacitados para llevar a cabo una correcta gestión del Fondo.

En materia de rendición de cuentas y participación ciudadana, es el apartado que requiere de mayor atención por parte de las personas a cargo de la operación del Fondo, ya que no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana al interior del municipio, aunque estos sí son considerados por los Lineamientos del FAIS, no se documentan en la administración municipal.

En lo que respecta a los mecanismos de coordinación del municipio con el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, los documentos Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-, determinan las responsabilidades y funciones de cada uno de los actores clave del Fondo, permitiendo la coordinación adecuada con el gobierno estatal.

Por último, se determina que el municipio no ha realizado previamente ejercicios de evaluación al Fondo, en ejercicios fiscales previos al presente; por lo tanto, se determina que los hallazgos identificados en la presente evaluación serán redactados como ASM y podrán ser analizados en evaluaciones posteriores del FAIS.

# MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Estandarizar las poblaciones a atender con los programas beneficiados a través de los recursos del Fondo, de tal manera que se puedan complementar entre sí.
2: Formular y diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores con metas Claras, Relevantes, Entendibles, Medibles y Alcanzables.
3: Diseñar un Manual de procedimientos o actividades relacionadas a los procesos clave de operación del FAIS, al interior del municipio.
4: Documentar el mecanismo de participación ciudadana considerado por el área a cargo de los programas beneficiados con los recursos provenientes del FAIS, considerando los criterios que establece la Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la Participación Social.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ramón Cuevas Martínez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Gobernova. S. A. de C. V.
4.4 Principales colaboradores: Vicente Martínez Iniesta y José Eduardo Jerónimo Herrera.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@governova.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 544 7945

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercicio fiscal 2021
5.2 Siglas: FAIS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) Tesorería Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s) Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)
5.6.1 Nombre(s) de la (s) unidad (es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Ma. Fernanda Garibay Carreón   Unidad administrativa: Tesorería Municipal de Zamora, Michoacán

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internaonal <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 116,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercicio fiscal 2021
7.2 Difusión en internet del formato: de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.